Montería, 14 de octubre de 2026

Respetados
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 27 N° 2-06 Palacio de Justicia, piso 7°, Montería

JAIME LUIS MELÉNDEZ ARGUMEDO
Supervisor Contrato SER039 de 2026

PRIMER INFORME
CONTRATO APOYO MIGRACIÓN SER. 039 DE 2026.

CUYO OBJETO ES CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PERSONAL DE APOYO PARA LAS DIRECCIONES SECCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE SUBSANACIÓN Y MIGRACIÓN DE EXPEDIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (SGDE) EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL MONTERÍA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL.

RESUMEN DE EXPEDIENTES EN REPOSITORIO SGDE MES AGOSTO-SEPTIEMBRE 2026

Para esta revisión se toma a los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados a SGDE, y en estado **ACTIVO** en la especialidad **PROMISCUO MUNICIPAL, CIVIL MUNICIPAL y PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE** correspondientes a los juzgados: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERÍA, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERÍA, JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA, JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALENCIA, JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA APARTADA, JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENRO Y JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE CANALETE, de un total de **495** expedientes digitalizados en la especialidad de Procesos Penales y Procesos Civiles.

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERÍA.

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026 , a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ SolicitudesAprehensiónEntregaGarantíasMobiliarias, ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosMínimaMenorCuantíaJurisdicciónCivil, ExpedientesProcesosJudicialesConstitucionales/ AccionesConstitucionalesTutela, aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **180** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **49** expedientes en la especialidad de procesos civiles y de tutela y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Civil Municipal.

De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.1 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.2 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.3 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.4 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.5 La muestra de **180** expedientes en OneDrive NO se encontraron procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manera se pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al **Juzgado Cuarto Civil Municipal de Montería** su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente

contrato pueda subsanarse.

Atentamente,

VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERÍA

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026 , a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ ExpedientesProcesosJudicialesDeclarativosEspeciales, DeclarativosVerbales, EjecutivosMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil, ReorganizacionLiquidatorios, SolicitudesAprehensionEntregaGarantiasMobiliarias, aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **123** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **58** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Civil Municipal.

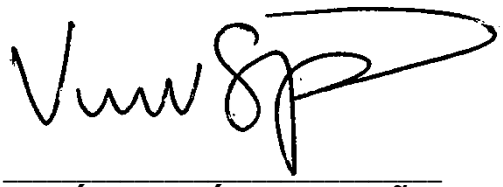
De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.1 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.2 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.3 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.4 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.5 La muestra de **58** expedientes en OneDrive NO se encontraron procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manera se pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Primero Civil Municipal de Montería su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA.

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026 , a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil, ExpedientesProcesosJudicialesDeclarativosSumarios, ExpedientesProcesosJudicialesDeclarativosEspeciales aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **240** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **100** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.1 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.2 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.3 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.4 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.5 La muestra de **100** expedientes en OneDrive NO se encontraron procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manerase pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA.

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026 , a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil, ExpedientesProcesosJudicialesDeclarativos, ExpedientesProcesosJudicialesReorganizacionLiquidatorios aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **252** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **126** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.6 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.7 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.8 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.9 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.10 La muestra de **126** expedientes en OneDrive NO se encontraron procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manera se pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALENCIA

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Valencia, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026, a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil, JurisdiccionVoluntaria, Familia, EjecutivosJurisdiccionFamilia, DeclarativosVerbalesSumarios, DeclarativosVerbales y DeclarativosVerbalesEspeciales; ExpedientesProcesosJudicialesPenales/ ExpedientesProcesosJudicialesPenalesLey9062004, ExpedientesProcesosJudicialesPenales18262017 aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **120** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **69** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Promiscuo Municipal.

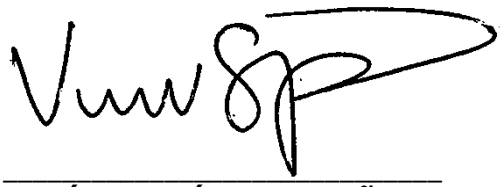
De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.11 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.12 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.13 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.14 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.15 La muestra de **69** expedientes en OneDrive SI se encontraron 7 procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manera se pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Valencia su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA APARTADA

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Valencia, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026, a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil y DeclarativosVerbales aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **24** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **24** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Promiscuo Municipal.

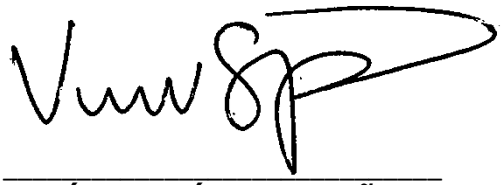
De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.16 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.17 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.18 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.19 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.20 La muestra de **24** expedientes en OneDrive NO se encontraron procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manerase pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Apartada su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Valencia, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026, a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil, DeclarativosVerbalesSumarios, EjecutivosJurisdiccionFamilia, ReorganizacionLiquidatorios aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **31** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **27** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Promiscuo Municipal.

De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.21 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.22 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.23 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.24 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.25 La muestra de **31** expedientes en OneDrive SI se encontraron 4 procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manera se pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Bernardo del Viento su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026 , a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudiciales/ ExpedientesProcesosJudicialesContenciososMinimaMenorCuantiaJurisdiccionCivil y ExpedientesProcesosJudiciales/ ExpedientesProcesosJudicialesPenalesLey9062004, aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **64** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **32** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y de Procesos Penales y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Promiscuo Municipal.

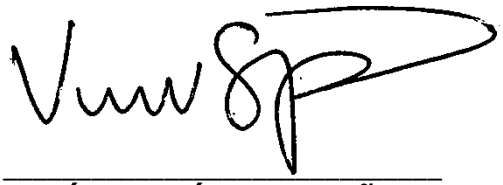
De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

1.6 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.7 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.8 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.9 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.10 La muestra de **32** expedientes en OneDrive SI se encontraron 3 procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manerase pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar elproyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607

PROCESO DE SUBSANACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANALETE

A continuación, se relacionan los expedientes identificados, subsanados, validados y migrados del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo, ubicados en el repositorio OneDrive, de conformidad al cumplimiento del PROTOCOLO II y la CIRCULAR DESA JMOC26-50 del 13 de agosto de 2026 , a la aplicación de la ruta ExpedientesProcesosJudicialesCiviles/ ExpedientesProcesosJudicialesDeclarativosVerbales, ExpedientesProcesosJudicialesDeclarativosSumarios, ExpedientesProcesosJudicialesEjecutivosJurisdiccionFamilia, ExpedientesProcesosJudicialesReorganizacionLiquidatorios y ExpedientesProcesosJudicialesPenales/ ExpedientesProcesosJudicialesPenalesLey9062004, aplicando TRDs respectivas de acuerdo a la especialidad y categoría, **11** expedientes entregados por el juzgado, se trabajaron un total de **11** expedientes en la especialidad de Procesos Civiles y de Procesos Penales y aplicación de la TRDs respectiva de acuerdo con la categoría Juzgado Promiscuo Municipal.

De acuerdo a lo descrito o relacionado en el cuadro anterior podemos manifestar:

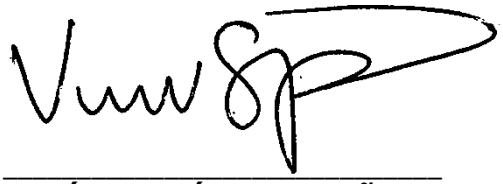
1.11 Que todos los radicados cumplen con el Ítems de los 23 dígitos de identificación del expediente.
1.12 Que todos cuentan con una carpeta principal de primera o única instancia.
1.13 Que los expedientes no contaban con Índice Electrónico, algunos otros no están diligenciados o actualizados en su totalidad como lo dispone el protocolo.
1.14 Que la denominación de algunos tipos documentales NO está acorde a los determinados en las respectivas TRD.
1.15 La muestra de **11** expedientes en OneDrive NO se encontraron procesos TERMINADOS.

Por medio de los hallazgos encontrados en los expedientes se le da apoyo e información al personal judicial del Juzgado en cuanto a la instrucción del Protocolo II sobre la conformación de expedientes; en tal sentido y para el despacho que se relaciona el listado de los expedientes validados y migrados, dándole la aplicabilidad del protocolo de digitalización de los expedientes, en el cual se sustenta a todos los responsables y se da evidencias de los hallazgos encontrados en el presente informe, en aras de que se siga aplicando las reglas y los correctivos para que de ésta manera se pueda dar cumplimiento del protocolo V2.

Por todo lo antes expuesto manifestamos al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Canalete su gran entrega, dedicación, esfuerzo por sacar el proyecto de Digitalización de la Rama Judicial adelante, no sin antes expresar su voluntad de poder aplicar las instrucciones específicas a todos los hallazgos relacionados y poder avanzar en todo lo que hasta el final del presente

contrato pueda subsanarse.

Atentamente,



VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA
CC.1.003.000.716
T.P 446607